

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 83-08
Apartado 6348
Bogotá - COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04111368 00000005 Folios: 6

Fecha (RZB): 2005-03-31 15:06:29

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 04.111.388

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional para:

"COMPOSICIÓN VACUNAL CONTRA LAS ALERGIAS, METODO PARA SU OBTENCIÓN Y EMPLEO EN EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS"

Solicitante: INSTITUTO FINLAY, CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE VACUNAS Y SUEROS y CENTRO NACIONAL DE BIOPREPARADOS

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 11173 notificado el 3 de Diciembre de 2004 y estando dentro del término adicional que solicité mediante memorial radicado el 3 de Febrero de 2005, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

-"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".

-"la solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 83 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Además, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica".

-"En caso que el examen preliminar contenga anexos, éstos deben ser adjuntados junto con su traducción".

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, me permito informar a su Despacho que los documentos de poder de las sociedades solicitantes, debidamente notarizados y legalizados hasta por el Cónsul de Colombia, así como la certificación que acredita la existencia y representación legal de dichas sociedades se presentaron junto con el memorial presentado el 11 de Febrero de 2005. (Anexo copia de dicho memorial para su información).

Por otro lado, presento la copia auténtica del documento de cesión de los inventores debidamente notarizado y legalizado hasta por el Cónsul de Colombia.

Por último, me permito aclarar a su Despacho que la presente solicitud corresponde al Capítulo I, es decir no se efectuó examen preliminar internacional.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 610 7420 – 610 7480

Bogotá, D.C.
Patentes/49/4264-fnpcl/respuestas/examen de forma

31 MAR. 2005

P A T E N T S .

CESION

El (los) suscrito (s): MIRIAM DE SAN JUAN BOSCO LASTRE GONZALEZ; OLIVER GERMAN PEREZ MARTIN; ALEXIS LASRADA ROSADO; IGOR BIDOT MARTINEZ; GUSTAVO RAFAEL BRACHO GRANADO; JUDITH MONICA DEL CAMPO ALONSO; JORGE ERNESTO PEREZ LASTRE; DAINERYS ALEIDA PEREZ LASTRE; ELISA FACENDA RAMOS; CARIDAD ZAYAS VIGNIER; CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ; VICTORIANO GUSTAVO SIERRA GONZALEZ, en consideración al pago de la suma de (.....), que he(mos) recibido, por el presente documento cedo (cedemos) a: Centro Nacional de Biopreparados y al Instituto Finlay, Centro de Investigación-Producción de Vacunas y Sueros, compañías constituidas de conformidad con las leyes de : CUBA

con oficinas en: Carretera a Beltrán, km1 1/2 Bajural, La Habana Cuba; Ave 27 No. 19805, La Coronela, La Lisa, Ciudad Habana, Cuba.

todos los derechos y títulos sobre la invención denominada: COMPOSICIÓN VACUNAL CONTRA LAS ALERGIAS, METODO PARA SU OBTENCION Y EMPLEO EN EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS.

LOS CESIONARIOS firman también el presente y declaran que aceptan dicha cesión.

Dado y firmado hoy: 7 de Febrero del 2005.

En: La Habana, Cuba

Campa

Por: Dra Concepción Campa Huergo
Presidenta-Directora General
Instituto Finlay

Por: Ing. Alberto Agraz Fierro
Director General
Centro Nacional de Biopreparados

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIANOS

Caracas # No. 53-55, P.O. Box 6199 - Bogotá, Colombia
Tels : (571) 815 74 20 / 22 / 23 - Fax (571) 815 07 55 - e-mail: alcastellanos@bogota.net.co

ASSIGNMENT

The undersigned

In consideration of the sum of (.....), the receipt of which is hereby acknowledged, by these presents do sell, assign and transfer unto

a corporation organized under the laws of

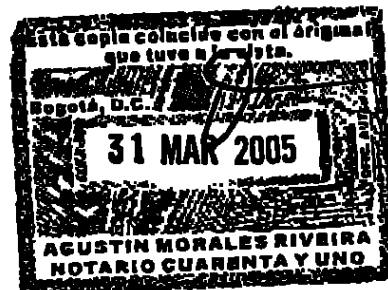
having a place of business at

all rights and title to the invention related to

THE ASSIGNEE signs these presents and declares that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

In



Miriam de San Juan Bosco Lastre González

Miriam

Oliver Germán Pérez Martín

Oliver

Alexis Labrada Rosado

Alexis

Igor Bidot Martínez

Igor

Jorge Ernesto Pérez Lastre

Jorge

Gustavo Rafael Bracho Granado

Gustavo

Judith Mónica del Campo Alonso

Judith

Dayneris Aleida Pérez Lastre

Dayneris

Elisa Facenda Ramos

Elisa

Caridad Zayas Vignier

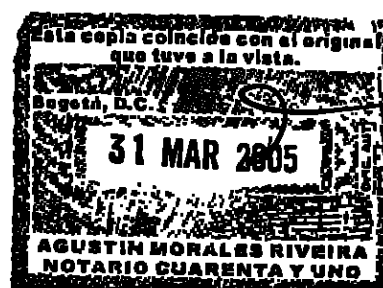
Caridad

Claudio Rodríguez Martínez

Claudio

Gustavo Victoriano Sierra González

Gustavo





---LICENCIADA BEATRIZ VIERA TORANZO, Notaria de los Frentes de la Habana, con sede en el municipio de Alquizar.---

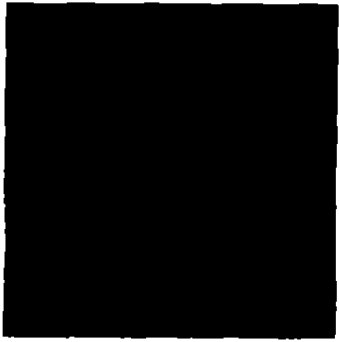
---DOY FE: Que las firmas que aparecen consignadas en el presente documento, estampadas a mi presencia, las que al parecer son auténticas y corresponden al nombre aparece junto a la firma.---

Dada en Alquizar a los 18 días del mes de Febrero del 2005.---

[Handwritten signature]
LE. BEATRIZ VIERA TORANZO
NOTARIO N° 050



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS EMIGRANTES EN EL EXTERIOR
-JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ- JULIO ALBAÑEZ GONZÁLEZ
-JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ- MANUEL ALVARO FERNÁNDEZ VILLAR
-JOSÉ JOSÉ GARCÍA CECILIA- JESÚS RAYO ESTEBAN
-FERNÁNDEZ GILBERTO ACOSTA PAZ- TOMÁS LÓPEZ GÓMEZ
LA HABANA 24 FEB. 2005 *[Signature]*
Firmatarios autorizados para expedir Autorizaciones de Brújula en
Documentos diplomáticos para viajar al extranjero.
CÓPIA: QUE AL FONDO DE AUTENTICA DEL PODERADO AUTORIZADO DE ESTE DOCUMENTO
LA FIRMA QUE APARECE, POR LA QUELUNA QUE ENUNDA DONDE LA CUBA MEXICANA
- EN ESTE CENTRO COMO LA QUE EL MUNDO ADOPTARON A UNO DE SUS ACTOS OFICIALES
EN EL MUNDO QUEL, AUTENTICA LA FIRMA Y EL CUBO DE ESTE DOCUMENTO



31 MAR 2005
AGUSTIN MORALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO



108

Consulado General de Colombia
LA HABANA, CUBA

No. 000.04

La Habana, 17 Mar 2005

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA:**

que la Señora *María Silvia Fernández Villar*, quien autoriza el presente documento, ejerce legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la *Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores* y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

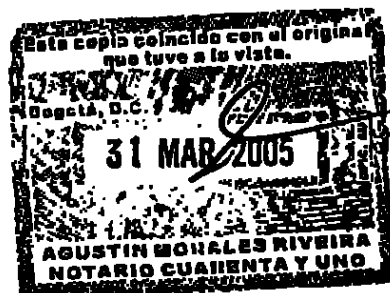


Benjamín Niquita Rivera
Cónsul General

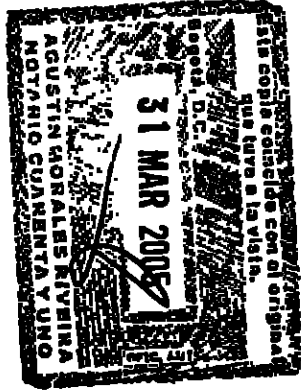
PAGADOS

IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL
DERECHOS FONDO ROTATORIO
TOTAL PAGADO

US\$ 9.00 (nueve dólares)
US\$ 15.00 (quince dólares)
US\$ 24.00 (veinticuatro dólares)



47



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

for down
11/26/05

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO RESEMPENA
LAS FUNCIONES ANTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 MAR/29 P 1:02

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
 ABOGADOS
 Carrera 9 No. 93-09
 Apartado 8349
 Bogotá - COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
 Radicación : 24.11174 PRESENTAC
 Fecha (RD): 2005-02-11 16:47:16
 Trámite : R11 PCT-PATENT 379 FASE NAC: EP PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re.: Expediente No. 04.111.388

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional para:

"COMPOSICIÓN VACUNAL CONTRA LAS ALERGIAS, METODO PARA SU OBTENCIÓN Y EMPLEO EN EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS"

Solicitante: INSTITUTO FINLAY, CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE VACUNAS Y SUEROS y CENTRO NACIONAL DE BIOPREPARADOS

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE PODER

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar copia auténtica de los documentos de poder de las sociedades solicitantes, debidamente notarizados y legalizados hasta por el Cónsul de Colombia. En las certificaciones Consulares se acredita la existencia y representación legal de dichas sociedades.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe dichos documentos al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
 Margarita Castellanos Abondano
 C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
 T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
 Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
 Tel.: 810 7420 – 810 7480

Bogotá, D.C.

11 FEB. 2005

Patentes/49/4954-Invct/presentación documento de poder

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS A.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-111388
	Solicitud Internacional	PCT/CU03/00007
	Fecha llmite de inicio en fase nacional	08/12/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1695
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

23 Dic 2006


CLARA C. DE JAIMES
Jefe División de Nuevas Creaciones. (E)

202051

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker